



9 de agosto de 2024

Estimado Sr. Farmacéutico,

Le informamos que todos los productos, leches y medicamentos de venta libre que tienen cobertura al 100 % (por PMI o por discapacidad) y que son validados por IMED (e incluidos en el Cierre de Lote Online), serán reconocidos por Galeno para su expendio y posterior facturación.

Solicitamos lo informen a todos los empleados de la farmacia, para evitar inconvenientes con nuestros socios.

Agradecemos su colaboración.

GALENO